



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas
 Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud



EXP-UNC: 0046586/2009

Córdoba, 26 Febrero de 2010

VISTO:

Las modificaciones del Plan de Estudios de la Carrera de Magíster en Farmacología Clínica que se dicta en la Escuela Práctica dependiente de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, presentada por el Sr. Prof. Dr. Carlos Meirovich,

CONSIDERANDO:

- Que se vio la necesidad de realizar modificaciones del Plan de Estudios de la mencionada Maestría de acuerdo a las consideraciones realizadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, CONEAU
- La aprobación de la Comisión de Vigilancia y Reglamento en sesión del día 16 de Febrero de 2010.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 RESUELVE:**

Art.1º) Dejar sin efecto de la RHCD N° 80/07 referida a la aprobación del Programa de la Carrera de Maestría en Farmacología Clínica.

Art.2º) Aprobar las Modificaciones realizadas al Plan de Estudios de la **Carrera de Maestría en FARMACOLOGÍA CLÍNICA** que a fojas 71/102 se adjunta a la presente en 32 fojas.

Art.3º) Protocolizar y elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior para su aprobación.

Art.4º) Protocolizar y elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior para que, deje sin efecto de la RHCS N° 87/08



DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TABORDA CABALLERO
 SECRETARIO TECNICO
 FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°
 Plan de estudios.esp.lj

45